

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TESE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ "LA UPTEx", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL MTRO. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DE "EL TESE"

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley, mediante Decreto No. 138, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 10 de septiembre de 1990.
- 1.2. Que tiene por objeto, entre otros, formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País.
- 1.3. Que de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 4 de su Ley de Creación, dentro de las atribuciones de "EL TESE" está la de organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales y extranjeras.
- 1.4. Que la Dra. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, en su carácter de Directora General, representa legalmente a la institución de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, fracción I de su Ley de Creación, acreditando su personalidad con el nombramiento que le fue expedido por el Gobernador Constitucional del Estado.